

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.49020 (2017/X)
Estado Miembro	Lituania
Número de referencia del Estado miembro	LT
Nombre de la región (NUTS)	Lituania Artículo 107.3.a
Autoridad que concede las ayudas	Lietuvos Respublikos kultūros ministerija J.Basanavičiaus g. 5, LT-01118 Vilnius www.lrkmlt
Denominación de la medida de ayuda	Kultūros rėmimo fondo lėšomis finansuojami kultūros ir meno projektai
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Lietuvos Respublikos kultūros rėmimo fondo įstatymo 4 straipsnis (2007, Nr. 81-3320) ir Lietuvos Respublikos kultūros ministro 2017 m. rugpjūčio 25 d. įsakymas Nr. IV-904 „Dėl Kultūros rėmimo fondo lėšomis finansuojamų projektų teikimo gairių patvirtinimo“ (Paskelbta: TAR, 2017-08-25, Nr. 13668)
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación SA.39876
Duración	28.08.2017 - 31.12.2020
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Edición de libros; periódicos y otras actividades editoriales Actividades de exhibición cinematográfica Actividades de grabación de sonido y edición musical Actividades de creación; artísticas y espectáculos Actividades de bibliotecas; archivos; museos y otras actividades culturales
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 2.55 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la cultura y la conservación del patrimonio (artículo 53)	80 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
<https://e-seimas.lrs.lt/portal/legalAct/lt/TAD/973a694089d011e78939acf99f6e54eb?positionInSearchResults=0&searchModelUUID=29532e34-8425-4f39-9103-802a832e1d23>